

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA**



**Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del  
ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021**

**Tesis para obtener el Título de Licenciado en Enfermería**

**Autor:**

Montoya Combicus Tania Paola

**Asesora:**

Elida Egberta Aranda Benites

**0000-0001-6141-0685**

**Piura – Perú**

**2021**

## Acta de Sustentación



**USP**  
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**ACTA DE DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS N° 137-2021**

Siendo las 17:00 horas, del día 20 de Setiembre del 2021, y estando dispuesto al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad San Pedro, aprobado con Resolución de Consejo Universitario 3539-2019-USP/CU, en su artículo 22°, se reúne mediante videoconferencia el Jurado Evaluador de Tesis designado mediante **RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0365-2021-USP-FCS/D**, integrado por:

Dra. Juana Arrestegui Alcantara	Secretaria
Mg. Clodomira Zapata Adrianzen	Vocal
Mg. José Manuel Sandoval Peña	Accesitario

Con el objetivo de evaluar la sustentación de la tesis titulada “*Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021*”, presentado por el bachiller:

**TANIA PAOLA MONTOYA CUMBICUS**

Terminada la sustentación y defensa de la tesis, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda **APROBAR** por **UNANIMIDAD** la tesis, quedando expedita(o) la/el bachiller para optar el Título Profesional de Licenciado en **ENFERMERIA**.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sustentación.

Los miembros del Jurado Evaluador de Informe de Tesis firman a continuación, dando fe de las conclusiones del acta:

Dra. Juana Arrestegui Alcantara  
SECRETARIA

Mg. Clodomira Zapata Adrianzen  
VOCAL

Mg. José Manuel Sandoval Peña  
ACCESITARIO

c.c.: Interesada  
Expediente  
Archivo.

RECTORADO: Av. José Pardo 194 Chimbote / Perú - Telf.: (043) 483320  
CAMPUS UNIVERSITARIA: Urb. Los Pinos Telf.: (043) 483222 / 483817 / 483201 - Av. Bolognesi 421 Telf.: (043) 483810  
Nueva Chimbote Av. Pacífico y Arcocheta Telf.: (043) 483802 / San Luis Telf.: (043) 483826  
OFICINA DE ADMISIÓN: Esq. Aguirre y Espinar - Teléfono: 043 345899 - www.usanpedro.edu.pe - facebook/ Universidad San Pedro

## **Dedicatoria**

Esta tesis se la dedico a Dios, a mis padres y hermanas, a Dios por haberme permitido tener la fuerza para terminar mi carrera. A mi padre por su confianza y apoyo, no solo en la carrera universitaria sino durante toda la vida, en especial a mi madre que desde donde este me protege y me lleva por el buen camino del bien y así culminar mis estudios universitarios. A mis hermanas, por sus consejos y apoyo que me brindaron para concluir mis estudios. Finalmente quiero dedicar esta tesis a todas mis amigos y futuros colegas, por apoyarme cuando más los necesite, por extender su mano en momentos difíciles y por todo su cariño brindado

## **Agradecimiento**

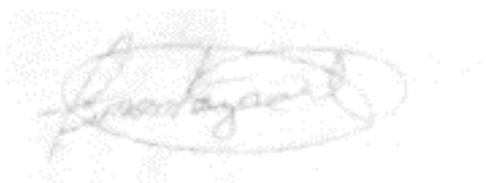
Quiero expresar mi gratitud a Dios por darnos la existencia y gozar de sus bendiciones junto a nuestra familia. A mi asesora la Mg. Elida Aranda Benites, por su esmerado apoyo profesional en el desarrollo y elaboración de este Trabajo de Tesis, por sus consejos, sus ejemplos, su ética y sus conocimientos brindados en nuestro paso por la Universidad; a todos los docentes que con su sabiduría, conocimiento y apoyo motivaron a desarrollarme como persona y profesional en la Universidad San Pedro

## DERECHOS DE AUTORÍA Y DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, TANIA PAOLA MONTOYA CUMBICUS, con Documento de Identidad N.º 44643903, autor de la tesis titulada “Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021” y a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad San Pedro, declaro bajo juramento que:

1. La presente tesis es de mi autoría. Por lo cual otorgo a la Universidad San Pedro la facultad de comunicar, divulgar, publicar y reproducir parcial o totalmente la tesis en soportes analógicos o digitales, debiendo indicar que la autoría o creación de la tesis corresponde a mi persona.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, establecidas por la Universidad San Pedro, respetando de esa manera el derecho de autor.
3. La presente tesis no ha sido presentada, sustentada ni publicada con anterioridad para obtener grado académico, título profesional o título de segunda especialidad profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no fueron falseados, duplicados ni copiados; por tanto, los resultados que se exponen en la presente tesis se constituirán en aportes teóricos y prácticos a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad San Pedro.



El autor

## Índice de Contenido

ACTA DE SUSTENTACIÓN .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DERECHOS DE AUTORÍA Y DECLARACION DE AUTENTICIDAD .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	viii
PALABRAS CLAVE .....	ix
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN .....	1
1. Antecedentes y fundamentación científica.....	1
2. Justificación de la investigación.....	9
3. Problema .....	10
4. Conceptuación y operacionalización de las variables.....	10
5. Hipótesis.....	12
6. Objetivos .....	12
METODOLOGÍA .....	12
1. Tipo y Diseño de investigación .....	12
2. Población – Muestra.....	13
3. Técnicas e instrumentos de investigación .....	13
4. Procesamiento y análisis de la información .....	14
RESULTADOS .....	15
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....	21
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	24
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	26
ANEXOS Y APÉNDICE.....	29

## Índice de tablas

		Pág.
Tabla 01	Edad nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	15
Tabla 02	Sexo nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	16
Tabla 03	Ciclo de estudios nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	17
Tabla 04	Nivel de conocimiento en las responsabilidades éticas del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	18
Tabla 05	Nivel de conocimiento en las responsabilidades legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	19
Tabla 06	Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	20

## Índice de figuras

		Pág.
Figura 01	Edad nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	40
Figura 02	Sexo nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	41
Figura 03	Ciclo de estudios nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	42
Figura 04	Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	43
Figura 05	Nivel de conocimiento en las responsabilidades legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021	44
Figura 06	Nivel de conocimiento éticas y legales en estudiantes de enfermería USP 2021	45

## PALABRAS CLAVE

<b>TEMA</b>	Nivel de Conocimiento de las responsabilidades éticas y de las responsabilidades legales, de estudiantes de enfermería.
<b>ESPECIALIDAD</b>	Enfermería

## KEYWORDS

<b>TOPIC</b> Línea de investigación	Level of Knowledge of the ethical responsibilities and legal responsibilities of nursing students.
<b>SPECIALTY</b>	Nursing

<b>Área</b>	Ciencias médicas y de la salud
<b>Sub área</b>	Ciencias de la salud
<b>Disciplina</b>	Salud ocupacional
<b>Línea</b>	Ética en enfermería

## RESUMEN

La investigación fue cuantitativa; descriptiva, no experimental y de corte transversal. El objetivo fue Determinar el nivel de conocimiento de las responsabilidades ético y legal de los estudiantes de enfermería de la USP en relación con el ejercicio de su profesión. La Muestra: constituida 30 estudiantes de enfermería de la USP de Piura. La evaluación del instrumento para el conocimiento tuvo como indicadores alto, medio y bajo; para la responsabilidad ética y legal, la puntuación fue dicótoma de 1 para lo correcto y 0 para lo incorrecto. Los resultados se llevaron al software SPSS 22; con la fiabilidad del Alfa de Cronbach y la prueba de chi cuadrado para la comprobación de la hipótesis. Resultados: Generalmente se identificó que el nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas en el ejercicio de la profesión de enfermería en los estudiantes de la USP, es alto con el 57%. Mayormente se identificó que el nivel de conocimiento de las responsabilidades legales en el ejercicio de la profesión de enfermería en los estudiantes de la USP, medio con el 50%. Se concluyó que regularmente el nivel de conocimiento de las responsabilidades ético y legal de los estudiantes de enfermería de la USP en relación con el ejercicio de su profesión, es alto con el 39%.

## **ABSTRACT**

The research was quantitative; descriptive, non-experimental and cross-sectional. The objective was to determine the level of knowledge of the ethical and legal responsibilities of nursing students at USP in relation to the exercise of their profession. The Sample: constituted 30 nursing students from the USP of Piura. The evaluation of the instrument for knowledge had as high, medium and low indicators; for ethical and legal responsibility, the score was dichotomous of 1 for correct and 0 for incorrect. The results were taken to the SPSS 22 software; with the reliability of Cronbach's alpha and the chi-square test for hypothesis testing. Results: It was generally identified that the level of knowledge of ethical responsibilities in the exercise of the nursing profession in USP students is high with 57%. Mostly it was identified that the level of knowledge of the legal responsibilities in the exercise of the nursing profession in the students of the USP, average with 50%. It was concluded that the level of knowledge of the ethical and legal responsibilities of USP nursing students in relation to the exercise of their profession is regularly high with 39%.

## INTRODUCCIÓN

### 1. Antecedentes y fundamentación científica

Se concibe el conocimiento como un agregado de ideas, nociones, enunciados que logran ser claros, veraces, establecidos, imprecisos y desacertados, y que pueden ser difundidos y clasificados como conocimiento vulgar, por lo que todas las expresiones que realiza la gente común en la vida cotidiana se denominan hechos simples sobre la existencia y el mundo (Gonzales y Guevara 2017). Utilice el paquete estadístico de la versión SPSS 24 y Ms. Excel v. Para desarrollar el procesamiento de información y el procesamiento estadístico. 2016. Luego de someter los datos descubiertos a la prueba estadística de la estadística de inferencia no paramétrica  $X^2$ , se establece una relación estadística significativa entre las variables: Conocimientos y actitudes de los estudiantes de enfermería hacia la responsabilidad legal de las enfermeras-UNDAC-Pasco, 2018. Estadística prueba El valor de salida  $X^2_c = 19,821 > X^2_t = 9,488$  tiene un nivel de significancia de  $\alpha = 0.05$  para determinar la dependencia entre las dos variables de investigación. (Jaco y Rivera 2019)

La responsabilidad como seres humanos, la percibimos y nos damos cuenta de la responsabilidad moral de la existencia y sus condiciones en diversos grados. Antes de que ocurra tal hecho, responderemos, ya sea actuando o no. Esta responsabilidad moral se deriva del hecho de que existimos y somos conscientes del mundo en el que vivimos. (VERITAS 2019). A nivel nacional se encuentra el estudio donde los datos recolectados cumplieron con principios científicos y bioéticos, y la confianza fue que se obtuvo el alfa de Cronbach de 0,709. Las consecuencias mostraron que el 58% tenía conocimientos regulares y solo el 42% eran buenos. Dimensionalmente: constitución política peruana 52% buen conocimiento y 48% falta, derecho laboral de enfermería 92% buen conocimiento y 8% falta, estándares éticos y odontológicos 88% buen

conocimiento y 12% defectos y salud jurídica general 50% buen conocimiento y 50% mal. Las conclusiones de las cuales suelen ser de sentido común entre los estudiantes de enfermería en lo que respecta a los aspectos legales y éticos. (Gonzales y Guevara 2017).

La responsabilidad legal se refiere a la obligación legal derivada de acciones u omisiones en el desempeño de la capacidad de enfermería, y la obligación de adjudicarse las derivaciones punitivas y administrativas que de ello pudieran derivarse (Jaco y Rivera 2019). En el estudio de la Universidad de Cusco Andes, se encontró que el 79% de las personas respondió correctamente el comportamiento ético en enfermería, y el 67% respondió correctamente todos los componentes básicos del sistema de valores inalienables. En cuanto al nivel de comprensión de la responsabilidad legal, el 56% de las personas sabe qué es la responsabilidad legal en su profesión, el 51% respondió erróneamente sobre el concepto de responsabilidad penal y el 54% respondió correctamente sobre la forma de condena de acuerdo con la ley. En total, el 41% lo hizo. Conocimientos generales, 36% bueno, 23% conocedor malo. (Carrión 2018)

A través del nivel de conocimiento, las personas penetran en todos los campos de la realidad para dominarlo, y la realidad misma presenta diferentes niveles y estructuras en su formación (Universidad de Almería, 2015). Esta complejidad de la realidad como objeto de conocimiento determinará las inevitables diferencias. La forma de apropiación indebida de temas conocidos. Estas formas proporcionarán diferentes niveles de conocimiento en función del grado de penetración del conocimiento y, por tanto, de la realidad que se posea en el campo o estructura considerada. (Universidad de Almería 2015)

Desde el punto de vista filosófico de Mario Bunge, el discernimiento es una colectividad de opiniones, nociones, afirmaciones y contenidos comunicables que pueden ser despejados, exactos, metódicos, imprecisos e equivocados. (Chacpi 2015). En la investigación de resultados: Entre el 100% (56) pasantes de enfermería, el 57,1% (32) tenía un horizonte alto de discernimiento, el 30,4% (17) un nivel medio de conocimiento y el 12,5% (7)

un nivel bajo de conocimiento y responsabilidad moral; En cuanto a responsabilidad legal, 100% (56), 33,9% (19), 44,7% (25), 44,7% (25), 21,4% (12), baja. Consumación: El nivel de discernimiento de la responsabilidad ética de las enfermeras pasantes es alto y el horizonte de conocimiento de la responsabilidad legal es medio y bajo. (Gómez 2015)

Según Salazar Bondy, el conocimiento es el hecho de comprender cosas, objetos, etc. Sucede a través de procesos mentales en lugar de procesos físicos, se acumulan y se transmiten de una persona a otra. También ocupa para el conocimiento como comprendido y se refiere al conocimiento adquirido debido a la adquisición de conocimiento, el funcionamiento mental del conocimiento y la adquisición de contenido importante. En este contenido importante, las personas adquieren conocimiento al capturar el objeto. Este tipo de discernimiento se logra obtener, almacenar, difundir y proceder unos de otros. (Soto 2009)

El conocimiento es un tipo de práctica, que encierra la escritura efectiva de los hechos y la capacidad de los propios pensamientos y percepciones de las personas, incluida la comprensión y la racionalidad.

Los siguientes son los diferentes niveles de conocimiento: práctico, científico, filosófico. Así también el discernimiento práctico, se le llama asimismo bajo y se logra por casualidad, luego de incontables maneras periódicas. Esto es metódico y no sistemático. Consiente a las personas comunes y corrientes sin información comprender el mundo exterior, como algunas de sus experiencias, pensamientos y sentimientos, y también les permite expresarse en la existencia diaria, el trabajo y cuando tratan con amigos y amigos. En circunstancias normales, maneja los argumentos diarios. (Universidad de Almería 2015)

El conocimiento científico, trasciende la experiencia, a través de él trasciende este fenómeno, y la gente conoce las razones y leyes que provocan este fenómeno. El conocimiento científico expone y manipula nociones, eliminando así la ambigüedad de la expresión diaria. (Universidad de Almería 2015)

En el conocimiento filosófico, se distingue del conocimiento científico a través de objetos y métodos. El objetivo de la filosofía es trascender la realidad instantánea que el sentido de la experiencia no puede percibir. Este conocimiento abarca desde materiales concretos hasta materiales concretos, desde especiales hasta universales. (Universidad de Almería 2015)

Aspectos legales Para asegurar el pleno cumplimiento de estas leyes, es significativo comprender la función de enfermería, que es el vinculado de sapiencias y operaciones necesarias para brindar una atención conveniente en el desarrollo, procedimiento y recuperación de las personas, las familias y la salud en comunidad. (Kozier, Erb, Berman y Snyder 2005)

Según Kozzier, las ocupaciones de una enfermera son: enfermería, comunicadora o participante, instructora, consultora, protectora del sufrido, empleado de cambio, líder, investigador (Kozier, Erb, Berman, Snyder. 2005)

Según la investigación de Gómez (2015). En Lima, Perú, titulado Conocimiento de la responsabilidad moral y jurídica en el adiestramiento de la carrera de enfermería como pasantes de la Universidad Nacional, Perú 2014. El propósito es establecer el horizonte de conocimientos de responsabilidad moral y legal de los pasantes de las universidades nacionales en la profesión de enfermería en 2014. Como consecuencia, el 57,1% de conocimientos de alto nivel, el 30,4% de conocimientos de nivel intermedio de responsabilidad moral y el 12,5% De conocimientos El nivel es bajo, en cuanto a responsabilidad legal, el 33,9% posee un horizonte de conocimientos alto, el 44,7% tiene un nivel intermedio y el 21,4% un nivel intermedio. La conclusión es que entre los internos de enfermería de las universidades nacionales, el nivel de conocimiento sobre responsabilidad moral es alto, mientras que el nivel de conocimiento sobre responsabilidad legal es moderado, pero tiende a ser bajo. Se puede ver que la investigación propuesta es de gran alcance.

Como la legislación del trabajo de la enfermera (o) Ley N° 27669 consiste en diecinueve apartados y dos habilidades adicionales y definitivas. Fue formulado el 15 de febrero de 2002 en la Casa del Gobierno; Sistematiza el adiestramiento competitivo de la enfermera (o) en todas las instancias públicas

y privadas, la ley también exige que el beneficio de la enfermera sea investigado por cada circunstancia; Los que reconocen cómo es la universidad. (Facultad de enfermera de Perú 2008) Dentro de los semblantes moralistas, la enfermera tiene una obligación honesta y social con el cuidado de la aptitud humana, científica, técnica y ética para la salud, la vida, la familia y la comunidad para conservar la salud, la vida, la expectativa de promover la ayuda de la ayuda. Acción de las personas con límites dignos. Este compromiso social requiere capacitación para el cuidado, la sensibilidad ética, el humanismo. Según la Ley de Trabajo de la enfermera (o) N° 27669 se constituye de diecinueve artículos y dos disposiciones suplementarias y finales. Fue formulado en casa el 15 de febrero de 2002 en el Gobierno; sistematiza el adiestramiento competitivo de la enfermera (o) en todas las sumisiones públicas y privadas, la ley también requiere que el beneficio de la enfermera esté buscando todas las circunstancias; los que reconocen, incluso si es una universidad. (Colegio de Enfermeras del Perú 2008)

Dentro de los semblantes moralistas, la asistente tiene una responsabilidad honesta y social con el cuidado de la aptitud humana, científica, técnica y ética para saludables, pacientes, familias y comunidades hacia conservar la salud, la aptitud de existencia de la calidad. Para promover, evitar, evitar enfermedades, ayudar a las personas a ver las restricciones de la decencia. Este encargo social requiere atención, sensibilidad ética, humanidades y capacidad de justificación moral para un proceso razonable para la toma de decisiones a los dilemas éticos en la práctica profesional. (Cantos 2010)

El código de moral; es un universalismo de compendios éticos admitidos por toda la delegación de una tarea. El Símbolo de la tarea es una evidencia colectiva de salidas y reglas de disposición. Sirven como un despilfarrador para contribuir a las enfermeras y otros conjuntos profesionales cuando ocurren conflictos o desacuerdos de la túnica o disposición apropiados. (Potter 2002)

La ética profesional es la que determina las tareas poco probables para expertos en la acción de sus acciones. Es una moralidad profesional. La deontología está vinculada a una buena creación que genera consecuencias

codiciadas en el campo del campo profesional.

La deontología es un método cuyo objetivo es el estudio de las reglas específicas de conducta competitiva. Esta metodología contiene tres tipos de estándares: estándares morales, sujeto de conducta tradicional; Los estándares éticos se han agrupado en los códigos y normas legales de cada país. (Canto 2010)

El propósito de la ética es la ampliación y modernidad de las reglas y reglas de comportamiento de la profesión de salud. (Núñez 2008)

El Código de ética y ética en la enfermería cree que el ser humano como un ser biopsicosocial y anímico, asimismo la reflexiona la salud como un derecho. En el país, todas las enfermeras después de la membresía en la escuela vocacional deben tomar un juramento que se compromete a honrar y conocer el código ético. (Enfermeras en la escuela Perú 2016)

Para Sara y Fry, puede precisar la responsabilidad porque está determinada para las acciones e implica proporcionar razones y explicaciones satisfactorias tomadas por su propia obligación. (Sara, Fry, Megan y Johnstone 2017)

Kozier y los empleados definen la responsabilidad, como la calidad o el estado Ser legítimamente comprometido de tener en cuenta sus propias compromisos y ejercicios, y equilibrar económicamente acciones incorrectas.

Se encuentra en la responsabilidad competitiva de mantener el Código de Ética del Consejo Universal de Enfermeras de 2006; se señala que la enfermera asume la responsabilidad fundamental de la salud, la prevención de enfermedades, la independencia de la salud y la facilitación de angustia.

Hay valores que apoyan el tipo de enfermería estimuló la naturaleza racional y que muchos hombres trascendentales son aquellos que necesitan determinar las cualidades morales de fuertemente apoyadas, pero flexibles, pero no en un no controlado, pero no armonioso. El tiempo y la sociedad, Ya a mano, en cualquier instante los productos honestos humanos mundiales, las personas entenderán y reconocerán a la gente de su totalidad.

Y los valores históricos de las enfermeras, así como los valores humanos,

sus aspectos individuales y colectivos, en la práctica de la atención, pero no una forma pasiva o simplemente produciendo, pero como las fuerzas políticas, el orden y la sensación de pensar en la ayuda, Decisiones y acciones de atención, porque tal vez la clave de la capacitación de la profesión.

La compañía de servicios identificó los valores que todos los miembros recompensan y nutren. El acuerdo entre las enfermeras en los Estados Unidos recomienda 7 servicios esenciales hacia la enfermera competitiva: altruismo, igualdad, belleza, independencia, decoro humano, imparcialidad y franqueza.

Según Patria Potter y Anne G. Perry, precisan estas nociones de bioética de la siguiente manera: Autonomía: Informe de la independencia de una persona. El estándar ético es un acuerdo de autonomía hacia reverenciar el derecho de otro para establecer el procedimiento. El acatamiento por la independencia del otro es primordial hacia la experiencia de la aplicación médica. Es útil adaptar la introducción de usuarios en todos los semblantes de la conquista de providencias con respecto a su tratamiento. Se ofrece para argumentar la inserción de usuarios en todos los exteriores de la toma de providencias a la salud.

El mal está relacionado con un deterioro o lesión, por lo que no va a evitar lesiones o daños. En la ética social, es significativo acordarse que la habilidad conductual es necesaria, no solo la voluntad de hacerlo bien, sino también los mismos deberes, no le duelen a no hacer. El profesional de enfermería elige los peligros y los favores de un plan de enfermería, porque trata de hacer el mayor perjuicio viable. Esta primicia suele ser ventajoso para regir las discusiones sobre tecnologías nuevas o discutidas. Y tienen justicia: se asocia con la igualdad. Los profesionales de la salud acuerdan luchar por la salud de la justicia. El vocablo se usa a menudo durante los altercados sobre los recursos. Puede que no siempre esté claro que es una colocación justa de los recursos, generalmente ayuda a explicar las tecnologías para lograr la igualdad.

Según Jean Watson, sostiene el eje de atención central, es el adiestramiento para atender de modo que se ofrezca la atención holística, ya que un hombre es único e indivisible y debe tener cuidado en todas sus extensiones.

(Ferrocarril y Greener 2011)

El conocimiento de las responsabilidades es importante para ser ético y legal en el cuidado del centro. Por lo tanto, de acuerdo con los errores de enfermería, es necesario, independientemente de su expansión de la acción, asistencia, educación, investigación o administración, consciente de la situación actual de la responsabilidad y algunas medidas a este respecto, con posicionamiento positivo y activo, consciente, consciente, Prevención de la prevención de riesgos, actividades negativas o catastróficas que pueden llevar a lo llamado "medicina defensiva", que no se cambia en la prosperidad de la atención al paciente, sino que causa un bloque de progreso indiscutible y conjetura significativa. Aumento de los costos de salud que, en la práctica diaria de alojamiento, cultivación e integración, conocimiento científico en todas partes.

La existencia competitiva hacia pilotar su hecho, destaca que la alianza del Partido Humanista y Científico es la esencia de la disciplina de la enfermera. (León L. 2013), tiene los resultados y conclusiones de Inga (2015) en su indagación reconocida como nivel de discernimiento de los exteriores legales del competitivo en la atención de enfermería aplicada en las minas del hospital -2015". Lambayeque. Las consecuencias logradas por la conciencia que el competitivo de enfermería tiene sobre los aspectos legales fue del 20% del bien, el 80% regular, discapacitado en un 0%. Encierra señalar que los profesionales de enfermería en el conocimiento de la legislación laboral existieron buenos en 24%, 68% regularmente al 9%. Se consumó que el conocimiento del competitivo de enfermería en aspectos legales es crecidamente habitual y con un bajo proporción de buen discernimiento; Lo que presenta los resultados a medida que se presentan en el estudio.

Por lo tanto, en el presente estudio, se guía por esta teoría, creía que deberían cuidar de todo el tamaño del hombre y en estas dimensiones, ya que el séptimo y octavo ciclo debe llevar a cabo estudiantes de su conocimiento de la ciencia práctica. y calidad humanista de alta calidad para ofrecer.

En su proposición, Watson reitera que la plataforma del arreglado

compasivo se produce en conformidad entre la imaginación, el cuerpo y el alma, la unión y la confianza entre el cuidado y el cuidador, crea discernimiento, obediencia y asistencia recíproca, siempre han salvado la atención de la ayuda. (Ura, Jana, García 2011)

## **2. Justificación de la investigación**

El estudio de importante contenido, fundamentado que esta responsabilidad apreciará el nivel de conocimiento que los estudiantes tienen sobre las responsabilidades éticas y legales que mostrarán si los resultados encontrados al final coinciden con la realidad nacional, facilitando así la escuela académica profesional. La enfermería de la USP, considera la formulación de metodologías que deben ser antes de este problema. Un factor importante es notable que hoy en día la compañía requiera que los profesionales de la salud asumen sus responsabilidades, respeten su autonomía y derechos; En otras palabras, responde a la confianza que se deposita, dejando el cuidado de su vida y salud en sus manos. De otro lado, el estado defiende el decaimiento del paciente con leyes, normas y reglas que necesitan saber cómo asumir las responsabilidades éticas y legales correspondientes.

### **Justificación teórica**

Considerando que este trabajo ayudará a comprender la comprensión de los estudiantes sobre las responsabilidades legales de los profesionales de enfermería el semestre pasado, esta investigación es de gran trascendencia; será posible mostrar si los resultados encontrados en los precedentes internacionales son consistentes con la realidad nacional; Es más fácil para las escuelas de enfermería considerar el desarrollo de estrategias para enfrentar este problema y poder implementarlo.

### **Razones practicas**

En primer lugar, esta investigación beneficiará a los futuros profesionales de enfermería, ya que busca desarrollar estrategias para mejorar la comprensión de las responsabilidades legales de las enfermeras y evaluar sus actitudes hacia

las responsabilidades legales, lo que permitirá desarrollar mejor su desempeño profesional.

#### Justificación social

Un aspecto importante a considerar es que la sociedad actual exige que los profesionales de la salud se responsabilicen y respeten su autonomía y derechos, es decir, respondan a su confianza poniendo en sus manos su vida y su salud. Por otro lado, el estado protege la vulnerabilidad de los pacientes al comprender las leyes, regulaciones y reglas necesarias para los pacientes, y luego asume las responsabilidades morales y legales correspondientes.

#### Argumento científico

El avance de la ciencia y la tecnología ha producido nuevas profesiones en el campo de la enfermería, asumiendo así una mayor autonomía y mayores responsabilidades, especialmente en el control y regulación de las nuevas terapias o en el aspecto de investigación de derecho, ética y deontología del tratamiento futuro. Asimismo, el estudio utilizó normas y pautas para orientar las actividades de los profesionales de enfermería a través de herramientas probadas y confiables que fueron utilizados por los órganos competentes internacionales y nacionales

En importancia y no menos significativa, este estudio pretende ser una referencia para otras ilustraciones y, de esta forma, favorecer a un aumento en el conocimiento de enfermería de la USP.

### **3. Problema**

¿Cuál es el nivel de conocimiento de las responsabilidades ético- legales que tienen los estudiantes de enfermería de la Universidad San Pedro de Piura en el ejercicio de su profesión?

### **4. Conceptuación y operacionalización de las variables**

Definición conceptual de variable	Dimensiones (Factores)	Indicadores	Tipo de escala de medición
<p><b>Nivel de conocimiento de las responsabilidades ético- legales en el ejercicio de la profesión de enfermería</b></p> <p>Es el conjunto de información acumulada por la práctica de apertura de los reclusos de enfermería USP sobre los compromisos éticos y legales que implica en el examen de la calidad ética y legal, regulando los ejercicios profesionales de la enfermera.</p>	Responsabilidades Éticos	<p>Enfermeras y comportamientos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decoro humana</li> <li>- Igualdad</li> <li>- Principios y Ética:</li> <li>- Protección</li> <li>- Colaboración</li> <li>- Puntualidad</li> </ul> <p>Bioética de confidencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autonomía</li> <li>-frecuencia</li> <li>- No hay justicia de ética y deontología</li> <li>- Respeto por los derechos humanos.</li> <li>- Acciones profesionales</li> <li>- Fallas y trasgresiones</li> <li>- Comisiones de ética mundiales actuales para la investigación responsable</li> <li>- Deterioro</li> <li>- Negligencia</li> </ul> <p>Items: 1; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17</p>	Nominal
	Responsabilidades Legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud General No. 26842 Informó a la Ley Explicativa de los Usuarios de Servicios de Salud.</li> <li>- Convicciones y sanciones en la hermana laboral No. 27669</li> <li>- Rol de la Profesión de la Enfermería.</li> <li>- Acciones de la Enfermera(o)</li> <li>- Compromisos</li> <li>-Adestramiento Complementaria de la Enfermera(o)</li> <li>Reglamento de la ley del trabajo enfermera(o)</li> <li>- Obligaciones para el Ejercicio de la Profesión.</li> <li>- Derecho de la enfermera</li> <li>- Ámbito de la Profesión de Enfermería</li> <li>- Responsabilidades de la Enfermera(o)</li> </ul> <p>Preguntas: 18; 19, 220, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34</p>	Nominal

## 5. Hipótesis

Por ser un estudio descriptivo no lleva hipótesis

## 6. Objetivos

### Objetivo General

Determinar el nivel de conocimiento de las responsabilidades ético – legales de los estudiantes de enfermería de la USP en relación con el ejercicio de su profesión.

### Objetivos Específicos

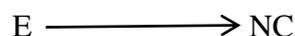
Identificar el nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas en el ejercicio de la profesión de enfermería en los estudiantes de la USP.

Establecer el nivel de conocimiento de las responsabilidades legales en el ejercicio de la profesión de enfermería en los estudiantes de la USP.

## METODOLOGÍA

### 1. Tipo y Diseño de investigación

- a. Tipo. - Cuantificable, descriptiva, porque investigamos la variable, porque se propuso y permitió describir el estado de conocimiento de los estudiantes de enfermería de la USP sobre aspectos legales y éticos
- b.- Diseño -Sección transversal no experimental, porque las variables no son manipuladas deliberadamente y el fenómeno solo se observa en su medio natural para que pueda ser analizado. Como diseño no experimental, la siguiente figura muestra el diseño del estudio guiado:



Dónde:

E: alumnos de enfermería de la USP Piura

NC: Nivel de conocimiento en responsabilidades ético y legales

## **2. Población – Muestra**

**Población y la muestra:** estuvo compuesta por 30 alumnos de enfermería de la USP 2021

### **Criterios de Inclusión y Exclusión**

#### **Inclusión:**

- Estudiantes de enfermería de sexo femenino y masculino del 8º y 9º ciclo.
- Estudiantes de enfermería que acepten participar del estudio de investigación

#### **Exclusión:**

- Estudiantes de enfermería de sexo femenino y masculino de los otros ciclos.
- Estudiantes de enfermería que no acepten participar del estudio de investigación.

### **Unidad de análisis**

La unidad de análisis son los estudiantes de enfermería de la USP filial Piura 2021, que deseen participar en el estudio.

## **3. Técnicas e instrumentos de investigación**

La entrevista se utiliza como un instrumento y como cuestionario de instrumentos para establecer el nivel de conocimiento de la responsabilidad ética y legal para el ejercicio de los estudiantes profesionales de la USP. El instrumento elaborado y validado por Jaco y Rivera (2019), estuvo estructurado con un total de 10 artículos para la responsabilidad ética y 10 legal.

La evaluación del instrumento para el conocimiento será alto, medio y bajo; y

por la responsabilidad ética y legal la puntuación será de la forma siguiente:

Alta: de 21 a 30 puntos

Media: de 11 a 20 puntos

Baja: de 0 a 10 puntos

#### **4. Procesamiento y análisis de la información**

En la recopilación de datos, se solicitó una autorización a la Dirección de la Nurse USP de la Escuela Académica y se llevará a cabo con la Gestión General del Centro de Estudio.

Los datos se procesaron mecánicamente a través de una tabla de matrices y códigos de tabla para las variables de estudio, en el caso de la variable de conocimiento 1 punto se ha asignado a la contestación correcta y la respuesta errónea, una vez que la reacción sea incorrecta, una vez que la desviación estándar de cada variable bajo estudio.

Posteriormente, los resultados se mostraron en tablas estadísticas y figuras de análisis e interpretación y el software IBM SPSS versión 25.

## RESULTADOS

**Tabla 1**

Edad de estudiantes enfermeras en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional USP Piura 2021

<b>Edad</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
<b>16 a 19 años</b>	12	20
<b>De 20 a más años</b>	18	30
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

En tabla 1, describen los resultados de la edad de estudiantes de enfermería en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional, el 40% (12) el intervalo de 16 a 19 años y el 60% (18) de 20 a más años. Deducimos que la edad con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es el intervalo de 20 a más años con 46%.

**Tabla 2**

Sexo de estudiantes de enfermería nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional USP Piura 2021

<b>Sexo</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
<b>Femenino</b>	20	67
<b>Masculino</b>	10	33
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

En tabla 2, describen los resultados del sexo en estudiantes de enfermería en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP; el 33% (10) masculino y el 67%(20) femenino. Deducimos que el sexo con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es femenino con 67%.

**Tabla 3**

Ciclo de estudios de estudiantes de enfermería en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional USP Piura 2021

<b>Ciclo de estudios</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
<b>Octavo</b>	12	40
<b>Noveno</b>	18	60
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

En tabla 3, describen los resultados del ciclo de estudios de estudiantes de enfermería en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP; el 40% (12) octavo ciclo y el 60% (18) de noveno ciclo. Deducimos que el nivel de estudios con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es del noveno ciclo con 60%.

**Tabla 4**

Nivel de conocimiento de estudiantes de enfermería en las responsabilidades éticas del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021

<b>Responsabilidades éticas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
<b>Alto</b>	17	57
<b>Medio</b>	9	30
<b>Bajo</b>	4	13
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

En tabla 4, describen los resultados del nivel de conocimiento de estudiantes de enfermería en las responsabilidades éticas en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP; el 13% (04) es baja, el 30% (09) es medio y el 57% (17) es alto. Deducimos que la responsabilidad ética con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es alto con 57%.

**Tabla 5**

Responsabilidades legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021

<b>Responsabilidades legales</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
<b>Alto</b>	10	33
<b>Medio</b>	15	50
<b>Bajo</b>	5	17
<b>T otal</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

En tabla 5, describen los resultados de las responsabilidades legales en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP; el 17% (05) es baja, el 50% (15) es medio y el 33% (10) es alto. Deducimos que la responsabilidad legal con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es medio con 50%.

**Tabla 6**

El nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021

Nivel de conocimiento éticas y legales	Alto		Medio		Bajo		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
<b>Valores y conductas enfermera esenciales</b>	12	39	3	9	1	3	16	51
<b>Principios Éticos</b>	4	13	1	5	0	0	5	18
<b>Principios bioéticos</b>	3	10	2	7	0	0	5	17
<b>Conducta de ética y deontología</b>	2	7	2	7	0	0	4	13
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>69</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

En tabla 6, con un nivel de confianza, se establece que el nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas y legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021, es alto con un 39%. (16) en los valores y conductas enfermeras esenciales; Principio ético 13%, Principios bioéticos 10% y conducta de ética y deontología 07%.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

El estudio está encuadrado bajo los compendios éticos de la exploración científica, la confiabilidad, el anonimato y la aprobación del estudiante como derecho de los componentes de análisis del estudio. Además, las consecuencias que se muestran a través del escrito de tesis, son identificaciones históricas y conseguidas de origen fundamental.

Para el análisis y discusión primero presento los resultados obtenidos de acuerdo a lo siguiente: Interpretación: En tabla 1, describen los resultados de la edad de estudiantes de enfermería en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional, el 40% (12) el intervalo de 16 a 19 años y el 60% (18) de 20 a más años. Deducimos que la edad con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es el intervalo de 20 a más años con 46%.

Interpretación: En tabla 2, describen los resultados del sexo en estudiantes de enfermería en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP; el 33% (10) masculino y el 67%(20) femenino. Deducimos que el sexo con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es femenino con 67%.

Interpretación: En tabla 3, describen los resultados del ciclo de estudios de estudiantes de enfermería en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP; el 40% (12) octavo ciclo y el 60% (18) de noveno ciclo. Deducimos que el nivel de estudios con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es del noveno ciclo con 60%.

Interpretación: En tabla 4, describen los resultados del nivel de conocimiento de estudiantes de enfermería en las responsabilidades éticas en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP; el 13% (04) es baja, el 30% (09) es medio y el 57%(17) es alto. Deducimos que la responsabilidad ética con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es alto con 57%.

Interpretación: En tabla 5, describen los resultados de las responsabilidades legales en el nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP; el 17% (05) es baja, el 50% (15) es medio y el 33% (10) es alto. Deducimos que la responsabilidad legal con más porcentaje alcanzado sobre conocimiento en las responsabilidades ético- legales, es medio con 50%.

Interpretación: En tabla 6, con un nivel de confianza, se establece que el nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas y legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021, es alto con un 39%. (16) en los valores y conductas enfermeras esenciales; Principio ético 13%, Principios bioéticos 10% y conducta de ética y deontología 07%.

El estudio no encontró similitud con alguna investigación, pero en pequeña similitud en proporción con el estudio de Gómez (2015), quien señala Objetivo: establecer el horizonte de discernimiento de las responsabilidades éticas y legales para el adiestramiento de la profesión de enfermería en los estudiantes de la Universidad Nacional 2014. Material y método: el estudio es un acceso cuantitativo, nivel de aplicación, tipo representativo, diseño de diseño no experimental. La población se compone de 56 estudiantes de la universidad nacional. La técnica fue la investigación y el cuestionario de instrumentos de 34 preguntas, aplicó un acuerdo informado previo. Resultados: 100% (56) alumnos de enfermería, 57.1% (32) tienen un alto horizonte de discernimiento, 30% (17) nivel de conocimiento medio y 12. 5% (7) nivel de conocimiento bajo respecto a las responsabilidades de ética; Y sobre las responsabilidades legales del 100% (56), 33,9% (19) tienen conocimientos de nivel alto, 44,7% (25) horizonte medio y 21,4% (12) paralelismo bajo. Terminación: El nivel de conocimiento del personal de enfermería de la Universidad Nacional de Responsabilidad Ética Universidad es relativamente alto, y el nivel de conocimiento de las condiciones de responsabilidad legal es relativamente alto, en un nivel promedio y tiende a ser bajo.

En contexto diferente a los resultados presento el estudio de Jaco y Rivera (2019). Desde el punto de vista filosófico de Mario Bunge, el discernimiento es una

colectividad de opiniones, nociones, afirmaciones y contenidos comunicables que pueden ser despejados, exactos, metódicos, imprecisos e equivocados. (Chacpi 2015). En la investigación de resultados: Entre el 100% (56) pasantes de enfermería, el 57,1% (32) tenía un nivel alto de conocimiento, el 30,4% (17) un nivel medio de conocimiento y el 12,5% (7) un nivel bajo de conocimiento y responsabilidad moral; En cuanto a responsabilidad legal, 100% (56), 33,9% (19), 44,7% (25), 44,7% (25), 21,4% (12), baja. Conclusión: El nivel de conocimiento de la responsabilidad ética de las enfermeras pasantes es alto y el nivel de conocimiento de la responsabilidad legal es medio y bajo. (Gómez 2015)

Finalmente, es responsabilidad moral y legal establecer el nivel de conocimiento de una práctica profesional en los estudiantes de enfermería USP Piura 2021, es alto con 39%. Ante este resultado se recomienda a la dirección de la USP Piura, incluir en carta de contenidos temas relacionados a la ética y legal en su profesión. Así mismo realizar capacitaciones tanto para los estudiantes como para los docentes de la escuela de enfermería en la ética profesional y legal.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

Generalmente se identificó que el nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas en el ejercicio de la profesión de enfermería en los estudiantes de la USP, es alto con el 57%.

Mayormente se identificó que el nivel de conocimiento de las responsabilidades legales en el ejercicio de la profesión de enfermería en los estudiantes de la USP, medio con el 50%.

Regularmente se determinar que el nivel de conocimiento de las responsabilidades ético y legal de los estudiantes de enfermería de la USP en relación con el ejercicio de su profesión, es alto con el 39%.

### **Recomendaciones**

Que las autoridades de la USP Piura en coordinación con los docentes coordinen actividades las cuales estén impulsadas a mantener el conocimiento sobre las responsabilidades éticas y legales para estudiantes y profesionales de enfermería.

Que los coordinadores y Docentes de la USP Piura permanentemente hagan reforzamientos a los alumnos de enfermería sobre los contextos legales que regulen el ámbito profesional.

Que las autoridades de la USP organicen eventos culturales con la participación de los estudiantes donde prevalezca el fortalecimiento de las actitudes éticas a tener en cuenta por los futuros profesionales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baile, M., & Marriner, A. (2011). *Modelos y teorías de enfermería*. España: Elsevier.
- Cano, K., & Inga, Y. (2015). *En su investigación titulada “Nivel de conocimiento sobre aspectos legales del profesional en el cuidado enfermero aplicado en un hospital del MINSA -2015”*. Lambayeque.
- Cantos, M. (2010). *Enfermería y Bioética .Ecuador 2010*. [En línea]. [Consultado el 8 de junio del 2015]. Disponible en: [http://www.bioetica.org.ec/articulos/articulo\\_enferm\\_bioetica.htm](http://www.bioetica.org.ec/articulos/articulo_enferm_bioetica.htm). Ecuador: 5ta. Edición.
- Chacpi, R., & Rosario, M. (2015). *Nivel de Conocimientos y Tipo de Participación que Tienen las Madres Durante la Atención del Niño Hospitalizado en el Servicio de Clínica Pediátrica del HNERM*. [en línea]. Perú. [consultado el 1 de junio del 2015]. Disponible en: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/>. Peru.
- Colegio de Enfermeros del Peru. (2008). *Estatuto y Reglamento, Ley del trabajo de la enfermera, Código de Ética y Deontología*. 2008. [en línea]. Perú. [Consultado el 8 junio del 2016]. Disponible en: <http://www.cep.org.pe/institucional-2/documentos-institucionales/>. Peru.
- Colegio de Enfermeros del Peru. (2016). *Código de Ética y Deontología*. [en línea]. [Consultado el 8 de junio del 2016]. Disponible en: [http://cep.org.pe/download/codigo\\_etica\\_deontologia.pdf](http://cep.org.pe/download/codigo_etica_deontologia.pdf). Peru.
- Fry - Recere, S. (1992). . *The accountability of bioethics committees and consultants*. Frederick, MD: university publishing group, inc.
- Gil, G. (2015). *Análisis de la constitución política del Perú según el derecho informático*. [en línea]. Perú. [Fecha de acceso: 15 de diciembre del 2015]. Disponible en: [http://biblioteca.uns.edu.pe/saladocentes/archivoz/publicacionez/analisis\\_cp\\_p\\_derechoinformatico.pdf](http://biblioteca.uns.edu.pe/saladocentes/archivoz/publicacionez/analisis_cp_p_derechoinformatico.pdf). Peru.
- Gomez, R. (2014). . *Conocimiento de las Responsabilidades Éticas y Legales en el Ejercicio de la Profesión de Enfermería en Internos de una Universidad*

- Nacional, Lima – Perú 2014. [En línea].Perú 2015. [Consultado el 11 de octubre del 2015]. Disponible en: <http://cybertesi. Peru>.
- Gomez, R. (2015). *En su investigación titulada “Conocimiento de las Responsabilidades Éticas y Legales en el Ejercicio de la Profesión de Enfermería en Internos de una Universidad Nacional, Lima – Perú.* Peru.
- Jaco K. y Rivera E. (2019). Conocimientos y actitudes entre estudiantes de enfermería frente a las responsabilidades legales del enfermero – UNDAC – Pasco, 2018
- Jurado Nacional de Elecciones. (2015). *Constitución Política del Perú.* [En línea].Lima; 2014. [Fecha de acceso 10 de diciembre del 2015].Disponible en:  
<http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Constitucion%20y%20Leyes1/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20PERU.pdf>. Peru.
- Kozier y et al. (1999). *Fundamentos de Enfermería Conceptos, Proceso y Práctica.* Vol. I. 5a ed. España: McGraw-Hill, Interamericana. España: 5ta. Mc Graw Hill Interamericana.
- Kozier, B., Erb, G., Berman, A., & Snyder, S. (2005). *Enfermería fundamental.* 7ma ed. España. Mc Graw Hill interamericana. España: Mc Graw Hill Interamericana.
- Leon, L. (2013). *Percepción De Los Estudiantes De Enfermería, Sobre El Cuidado Humanizado De La Enfermera Al Paciente Hospitalizado.* UNMSM 2013. [en línea]. Perú. [Consultado el 10 de enero del 2017].disponible en: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/3671/>. Peru.
- Ley General de Salud. (1997). *Ley N° 26842* Diario Oficial El Peruano, numero 6232; 1997. Peru.
- Núñez, M. (2008). *Análisis del Código Deontológico de Enfermería.* [en línea]. Córdoba 2008. [consultado el 5 de junio del 2016].disponible en : [http://www.bioeticacs.org/iceb/investigacion/tesina\\_C\\_deontologico.pdf](http://www.bioeticacs.org/iceb/investigacion/tesina_C_deontologico.pdf). Cordova Argentina.
- Organizacion Panamerica de la Salud. (2011). *Regulación de la Enfermería en América Latina.* OPS - Serie De Recursos Humanos Para La Salud N° 56. Washington: OPS.

- Potter, P., & Perry, P. (2020). *Fundamentos de Enfermería. 5ta. ed. Madrid. Harcourt-Brace*. Madrid: 5ta. Edición.
- Sara, T., & Mega Jane, J. (2010). *Ética en la Práctica de enfermería. 3a ed. México: Manual Moderno*. Mexico: 3era. Edición.
- Soto, E. (2009). *Nivel de conocimiento de los padres de familia acerca de la salud mental de sus hijos preescolares en la Institución Educativa 6084 V.M.T.-2009. [en línea]. Perú 2010. [consultado el 31 de mayo del 2015]*. Peru.
- Universidad de Almería. (2015). *Naturaleza del Conocimiento Científico. [en línea] .S/P . [consultado el 26 de septiembre del 2015]. Disponible en : [http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Metodo\\_Cientifico/Pdf/Unidad\\_03.pdf](http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Metodo_Cientifico/Pdf/Unidad_03.pdf)*. Almería.
- Urra, E., Jana, A., & Garcia, M. (2016). *Algunos Aspectos Esenciales del Pensamiento de Jean Watson y su Teoría de Cuidados Transpersonales. Scielo. [en línea]. 2011 [fecha de acceso 14 de marzo 2016]; 17(3): 11-22. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071795532](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071795532)*.

## ANEXOS Y APÉNDICE

<b>N°</b>	<b>Tema</b>	<b>Pag.</b>
1	Consentimiento informado del participante	30
2	Instrumento: Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021	39
3	Propiedades métricas y baremo	40
4	Informe de conformidad del asesor	41
5	Documentación administrativa	42
6	Constancia de similitud	44
7	Repositorio institucional digital	47
8	Base de datos	48

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA**

**ANEXO 01**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE**

Yo, Montoya Combicus Tania Paola como sujeto de investigación, en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente, **EXPONGO:** Que he sido debidamente **INFORMADO/A** por los responsables de realizar la presente investigación científica titulada: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO EN LAS RESPONSABILIDADES ÉTICO- LEGALES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERIA USP. PIURA 2021”**; y he recibido explicaciones, tanto verbales como escritas, sobre la naturaleza y propósitos de la investigación y también he tenido ocasión de aclarar las dudas que me han surgido.

Habiendo comprendido y estando satisfecho/a de todas las explicaciones y aclaraciones recibidas sobre el mencionado trabajo de investigación, **OTORGO MI CONSENTIMIENTO** para que me sea realizada la encuesta. Entiendo que este consentimiento puede ser revocado por mí en cualquier momento antes de la realización del procedimiento.

Y, para que así conste, firmo el presente documento.

\_\_\_\_\_  
Firma del Participante

Fecha: \_\_\_\_\_

## ANEXO 02

### **Instrumento: Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021**

**INSTRUCCIONES:** Soy Tania Paola de la escuela de enfermería de la Universidad San Pedro filial Piura, que me encuentro trabajando en una investigación que servirá para elaborar la tesis profesional cuyo objetivo será Determinar el nivel de conocimiento de las responsabilidades ético y legal de los estudiantes de enfermería de la USP en relación con el ejercicio de su profesión. Quiero pedir su ayuda para que conteste el instrumento con confidenciales y anónima. Lea cuidadosamente las siguientes preguntas y marque con un aspa (X) la respuesta que considere verdadera.

Agradezco su apoyo.

#### **I. DATOS GENERALES:**

##### **1. Edad:**

- a) De 16 a 19 años ( )
- b) De 20 a más años ( )

##### **2. Sexo:**

- a) Femenino ( )
- b) Masculino ( )

##### **3. Ciclo**

- a) Octavo ( )
- b) Noveno ( )

#### **II.- Cuestionario**

1. Es la obligación que recae sobre una persona de cumplir o de reparar el daño que ha causado a otro, sea en naturaleza o bien por un equivalente monetario. Se trata de una responsabilidad de tipo:

Penal ( )

Administrativa ( )

Civil ( )

Ética ( )

Profesional

Legal ( )

2. Surge del Interés del estado y de los particulares interesados en sostener la armonía jurídica y el orden público son las que imponen, prisión, reclusión, multa, inhabilitación, etc. Se trata de una responsabilidad

Administrativa

Penal ( )

Civil ( )

Profesional ( )

Ética ( )

Legal ( )

3. Se deriva del incumplimiento de lo establecido como obligación en la relación laboral e incluye actos profesionales no administrativos

a. Penal ( )

b. Civil ( )

c. Administrativa ( )

d. Profesional ( )

e. Ética ( )

f. Legal ( )

4. Se refiere al llamado de atención escrita, que se realiza para dejar constancia que el trabajador incurrió en una falta a las normas.

a. Amonestación ( )

b. Pena ( )

c. Sanción ( )

d. Despido ( )

e. Renuncia ( )

f. Destitución ( )

5. Conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objetivo regular las relaciones civiles de las personas físicas, jurídicas, privadas o publica

a. Constitución Política ( )

b. Ley de Procedimientos administrativos ( )

d. Código civil ( )

e. Código penal ( )

f. Ley general de salud ( )

6. Es el cuerpo normativo que regula actualmente los delitos y su punición en el Peru

a. Constitución Política ( )

b. Ley de Procedimientos administrativos ( )

d. Código civil ( )

e. Código penal ( )

f. Ley general de salud ( )

7. Se refiere al cese de funciones al trabajador que ocurrio en falta reiterada a las normas establecidas

a. Amonestación ( )

b. Pena ( )

c. Sanción ( )

d. Despido ( )

e. Renuncia ( )

f. Destitución ( )

8. Si un profesional en enfermería practica procedimientos en desuso, por falta de conocimientos y genera un daño se trat de una forma de culpa por...

Negligencia ( )

Imprudencia ( )

Irresponsabilidad ( )

Ignorancia ( )

Mala praxis ( )

Impericia ( )

9. Cuando una enfermera afronta un riesgo sin haber tomado las debidas precauciones para evitar daños o lesiones estaría procediendo de manera:

Impericia ( )

Imprudencia ( )

Lex artis ( )

Dolo ( )

Malapraxis ( )

Negligencia ( )

10. Es el error o fallo involuntario causado por falta de atención, aplicación o diligencia.

Iatrogenia ( )

Lex Artis ( )

Impericia ( )

Imprudencia ( )

Dolo ( )

11. Se refiere al desacato de las normas bien sea por desconocimiento o por desobediencia intencional y se genera de modo directa un daño

a. Iatrogenia ( )

b. Impericia ( )

c. Dolo ( )

d. Inobservancia de reglamentos ( )

e. Imprudencia ( )

f. Negligencia ( )

12. La voluntad maliciosa de engañar a alguien o de incumplir una obligación contraída es una forma de culpa conocida como:

a. Imprudencia ( )

b. Impericia ( )

c. Malapraxis ( )

d. Dolo ( )

e. Negligencia ( )

f. Iatrogenia ( )

13. Según la ley general de salud ninguna persona puede ser sometida a tratamiento médico o quirúrgico sin su consentimiento informado, excepto en el caso de:

a. Inconsciencia ( )

b. Urgencia ( )

c. Emergencia ( )

d. Incapacidad ( )

e. Negación de los apoderados ( )

f. Enfermedad terminal ( )

14. Para que un paciente sea exhibido en una actividad académica, el docente debe contar con el consentimiento informado del paciente. Esto es un(a)..... de salud según el artículo 15 de la ley general de salud.

a. Derecho del usuario ( )

b. Respeto al usuario ( )

c. Deber del usuario ( )

d. Derecho del docente ( )

e. Obligación del usuario ( )

f. Obligación del docente ( )

15. Según el artículo 134 de la ley de salud; las sanciones administrativas se dan siempre y cuando no haya perjuicio de acciones:

Éticas o civiles ( )

Legales y éticas ( )

Civiles o penales ( )

Civiles y legales ( )

Éticas o legales ( )

Penales y legales ( )

16. Según artículo 2° de la ley de trabajo, la enfermera participa en la prestación de los servicios de salud integral en los siguientes procesos:

Asistencial, docente, investigación y administrativo. ( )

Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. ( )

Informativo, terapéutico, e interdisciplinario. ( )

17. Según la ley de trabajo de la enfermera las funciones de enfermería son todas las siguientes excepto:

Ejercer consultoría, auditoria y asesoría ( )

Realizar investigación en el campo de enfermería ( )

Ejercer dirección y jefatura en enfermería ( )

Brindar cuidado integral basado en el PAE ( )

Encomendar actividades de complejidad a técnicos de enfermería o auxiliares ( )

Desarrollar actividades preventivas y promocionales en su área de competencia. ( )

18. Son obligaciones del profesional de enfermería excepto:

Cumplir los principios establecidos en el Código de ética deontología del CEP. ( )

Cumplir con las normas de legislación laboral común, si labora en sector privado ( )

Conocer y aplicar la legislación vigente y políticas del sector ( )

No considerar como horas extraordinarias el trabajo que exceda la jornada laboral ( )

Cumplir con las obligaciones y prohibiciones según decreto n° 276 si labora en sector público. ( )

Cumplir con su jornada laboral de 36 horas semanales o su equivalente a 150 horas mensuales ( )

19. ¿Las horas dispuestas para la capacitación de los profesionales de enfermería a cargo del empleador son contabilizadas dentro de la jornada laboral?

a. Cuando es necesario

b. Nunca

c. Si la jefa lo pide

d. Si se contabiliza

e. A veces

f. Previa solicitud

20. Según el artículo 7<sup>a</sup> del reglamento de ley de trabajo de enfermería, el ingreso a la Carrera Pública se realiza mediante:

Grado de bachiller y colegiatura. ( )

Grado de bachiller y título de licenciatura ( )

Título de licenciatura, colegiatura. ( )

21. Son derechos de enfermería según el reglamento de trabajo de enfermería excepto:

Acceder a cargos de dirección y gerencia en igualdad de condiciones ( )

Recibir asistencia leal del empleador en proceso judicial abierto, por actos sucedidos en su ejercicio de sus funciones. ( )

Contar con un ambiente sano y seguro ( )

Recibir remuneración anual en zonas de menor desarrollo y fronteras. ( )

Contar con recursos materiales y equipamiento necesario ( )

Examen médico de salud preventiva cada 6 meses, a cargo del empleador ( )

22. En qué documento indica es obligación de toda persona cumplir con las normas de seguridad que establecen las disposiciones pertinentes y participar y colaborar en la prevención y reducción de los riesgos por accidentes

a. Ley general de salud ( )

b. Constitución política del Perú ( )

c. Código de Ética y Deontología ( )

d. Ley del enfermero peruano ( )

23. Las responsabilidades de enfermería según el reglamento de la ley de trabajo de la enfermera son todas excepto:

a. Defensa a la vida ( )

b. Cuidado desde la concepción hasta la muerte natural ( )

c. Promoción y cuidado integral de salud ( )

d. Participar del desarrollo socioeconómico del país ( )

e. La participación conjunta en el equipo interdisciplinario ( )

f. Participar en la propaganda de productos de los cuales no tiene certeza de los beneficios ( )

24. Es un derecho de la persona a la defensa y el respeto a su dignidad

a. Sí, porque está estipulado en la Ley del Enfermero peruano ( )

b. No, porque ninguna ley lo estipula ( )

c. Sí, porque está estipulado en la Constitución Política del Perú ( )

d. Sí, porque lo estipula el Código de Ética y Deontología ( )

25. Según el ámbito de aplicación de la ley del trabajo de la enfermera(o), el ejercicio profesional de la enfermera colegiada será en las dependencias del sector

- a. Publico nacional ( )
- b. Privado ( )
- c. Publico Nacional y Privado ( )
- d. Privado y ONG ( )

26. En qué documento está estipulado que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo:

- a. Ley general de salud ( )
- b. Constitución política del Perú ( )
- c. Código de Ética y Deontología ( )
- d. Ley del enfermero peruano ( )

27. Cuál es el documento que señala que la enfermera debe mantener buenas relaciones fundadas en confianza, respeto mutuo, cortesía, lealtad, fraternidad y solidaridad con sus colegas:

- a. Ley general de salud ( )
- b. Constitución política del Perú ( )
- c. Código de Ética y Deontología ( )
- d. Ley del enfermero peruano ( )

28. Cuál es el documento donde está estipulado que la persona tiene derecho a la integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar:

- a. Ley general de salud ( )
- b. Constitución política del Perú ( )
- c. Código de Ética y Deontología ( )
- d. Ley del enfermero peruano ( )

29. Donde se encuentra estipulado que la enfermera debe tomar la decisión más adecuada y oportuna en el cuidado de la persona cuando está en riesgo la vida del paciente, considerando los principios de autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia.

- a. Ley general de salud ( )
- b. Constitución política del Perú ( )
- c. Código de Ética y Deontología ( )

d. Ley del enfermero peruano ( )

30. La enfermera que comete y omite la información con el fin de favorecer a encubrir a terceras personas está incumpliendo el:

a. Ley general de salud ( )

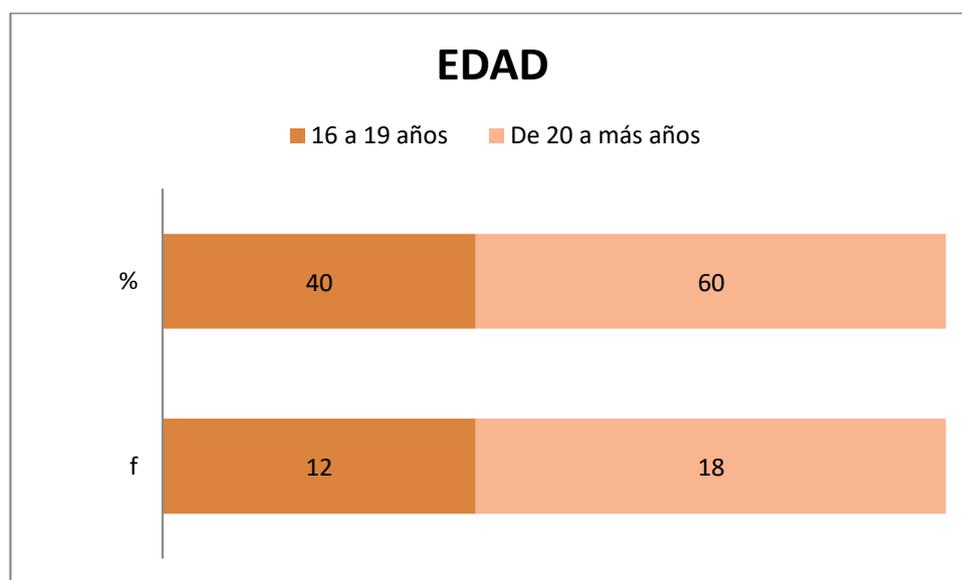
b. Constitución política del Perú ( )

c. Código de Ética y Deontología ( )

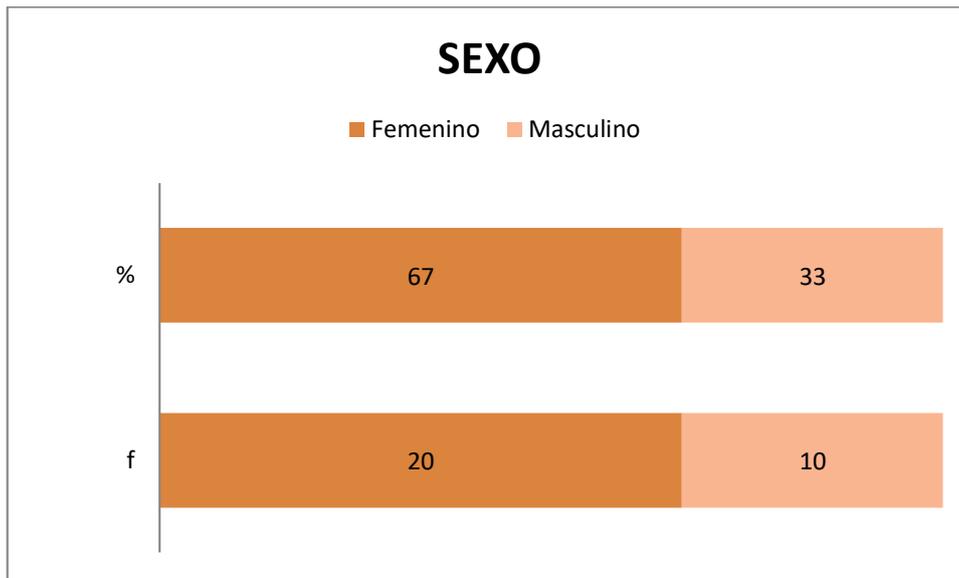
d. Ley del enfermero peruano ( )

**ANEXO N° 03**  
**PROPIEDADES METRICAS Y BAREMO**

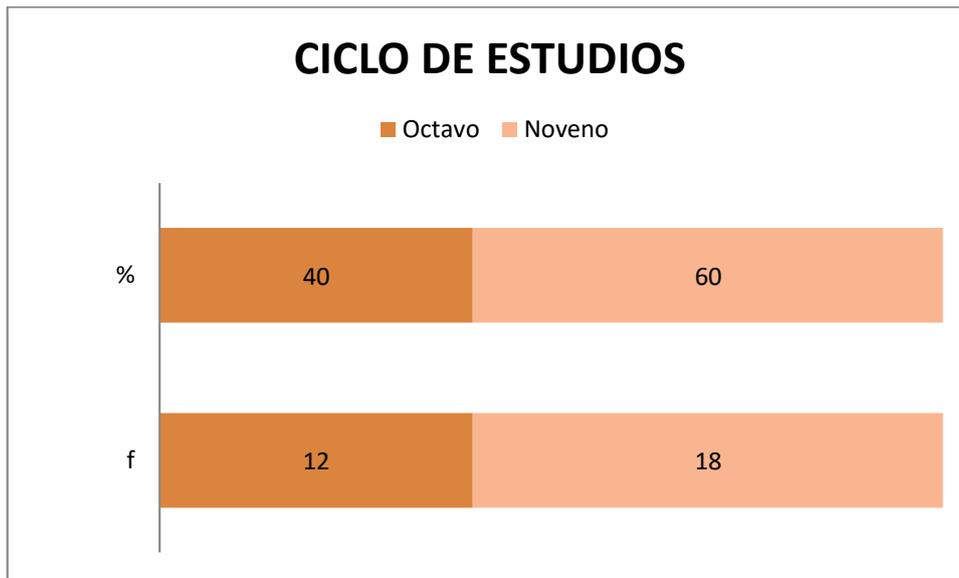
**FIGURAS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION**



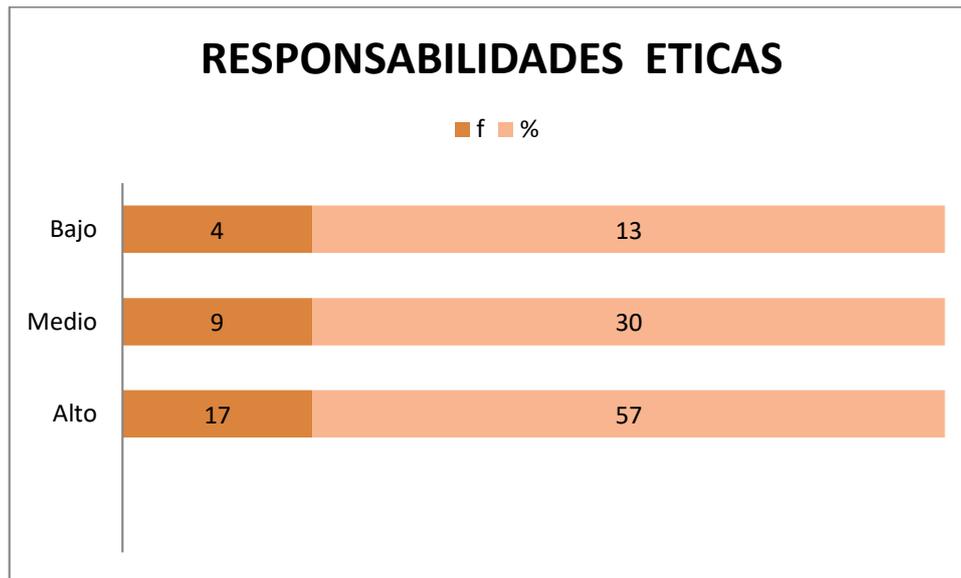
*Figura 1:* Edad nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021



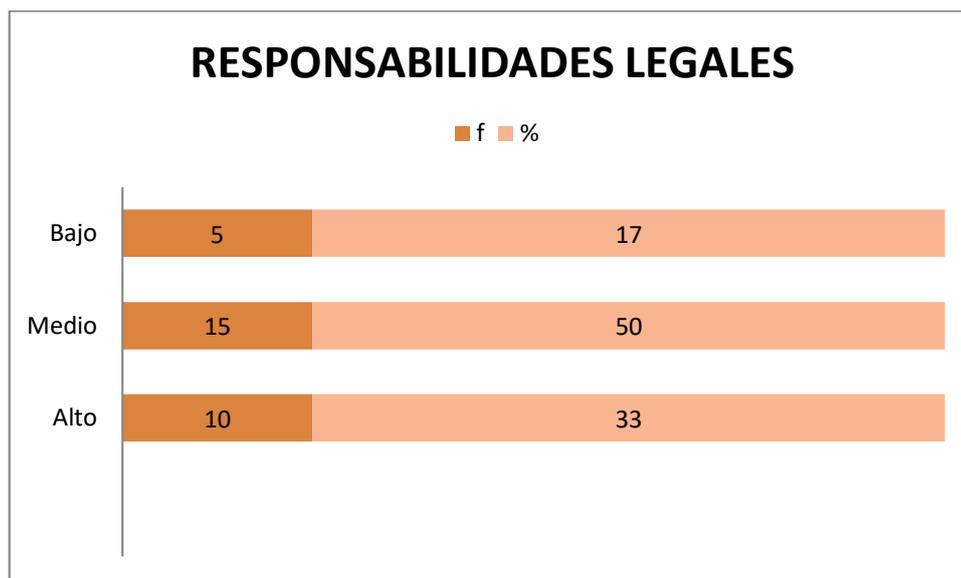
*Figura 2:* Sexo nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021



*Figura 3:* Ciclo de estudios nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021



*Figura 4:* nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021



*Figura 5:* nivel de conocimiento en las responsabilidades legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP Piura 2021

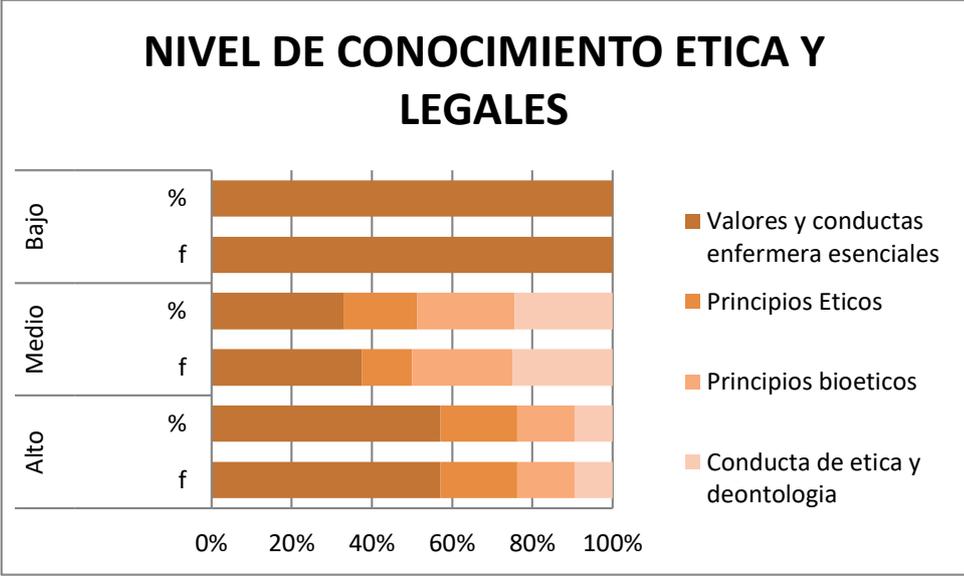


Figura 6: Nivel de conocimiento éticas y legales en estudiantes de enfermería USP 2021

**ANEXO 04**  
**INFORME DE CONFORMIDAD DE ASESOR**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

**INFORME**

**A** : DRA. JENNY CANO MEJIA  
Decana de la Facultad de Ciencias de La salud

**ASUNTO** : INFORME DE CONFORMIDAD DE INFORME FINAL

**FECHA** : 06 DE ABRIL DEL 2021

**REF:** RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN DE ESCUELA N°041-2021-USP-EPE/D

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informarle que la Tesis titulada “*Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021*” de la bachiller **TANIA PAOLA MONTOYA CUMBICUS**, ya se encuentra en condición de ser revisado por los miembros del jurado evaluador.

Contando con su amable atención al presente es ocasión propicia para renovarle las muestras de mi especial deferencia personal.

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
ELIDA EGBERTA ARANDA BENITES  
ASESORA  
CODIGO ORCID: 0000-0001-6141-0685

**ANEXO 05**  
**DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**



“Año de la Universalización de la Salud”

**DE :** MG. ITALO ARTURO CUBAS LONGA  
DIRECTOR GENERAL UNIVERSIDAD SAN PEDRO – FILIAL PIURA

**PARA :** MG. ELIDA EGBERTA ARANDA BENITES  
COORDINADURA ACADEMICA USP – FILIAL PIURA

**ASUNTO :** AUTORIZACION PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

Mg. Elida Egberta Aranda Benites, Coordinadora Académica de la Universidad San Pedro Filial Piura, tengo el agrado de dirigirme a Usted y a la vez informarle que e recibido en mi despacho la solicitud enviada por la señorita **TANIA PAOLA MONTOYA CUMBICUS**, estudiante de enfermería de su casa de estudios, quien está desarrollando su Tesis en nuestra Institución educativa, solicitando la autorización para usar nuestro nombre en su Trabajo de Investigación y además se le brinde información sobre la problemática existente sobre **“Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021”**, Por lo que esta Dirección autoriza lo requerido por la estudiante con la finalidad de poder culminar su Tesis y así obtener su Título profesional en pro de su superación personal.

Atentamente,

Piura, 21 de Diciembre del 2020

A blue ink signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD SAN PEDRO FILIAL PIURA" and "Mg. Italo Arturo Cubas Longa Director General".

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
FILIAL PIURA  
Mg. Italo Arturo Cubas Longa  
Director General

---

Dirección: Carretera Piura - Chulucanas km. 4.1 Castilla.  
Teléfono: (073) 695394

## ANEXO 04

### CONSTANCIA DE SIMILITUD



#### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

#### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021" del (a) estudiante: **Tania Paola Montoya Cumbicus** identificado(a) con **Código N° 2511100196**, se ha verificado un porcentaje de similitud del 20%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 5 de Setiembre de 2021

  
UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
Dr. CARLOS URBINA SANJINES  
VICERRECTOR



**NOTA:**

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

## ANEXO 07

### REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL



## REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor				
MONTOYA CUMBICUS TANIA PAOLA		44643903	NEGYSERJAE@GMAIL.COM	
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico	
2. Tipo de Documento de Investigación				
<input checked="" type="checkbox"/>	Testis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación	
3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>				
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Doctorado	
4. Título del Documento de Investigación				
"Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de Enfermería USP.Piura 2021"				
5. Programa Académico				
ENFERMERIA				
6. Tipo de Acceso al Documento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público <sup>2</sup> ( <a href="#">info:eu-repo/semantics/openAccess</a> )		<input type="checkbox"/>	
			Acceso restringido <sup>4</sup> ( <a href="#">info:eu-repo/semantics/restrictedAccess</a> ) (*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo				

#### A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

#### B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS <sup>5</sup>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. <sup>6</sup>



Huella Digital

Firma

Lugar      Día      Mes      Año  
Chimbote-      \_\_\_\_\_

#### Importante

- <sup>1</sup> Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2
- <sup>2</sup> Ley N° 30025 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM
- <sup>3</sup> Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822
- <sup>4</sup> En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5 y 6) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- <sup>5</sup> Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- <sup>6</sup> Según el inciso 12.2, del artículo 12 del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente, recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, n.º 32.3).

**ANEXO 08**  
**BASE DE DATOS**



1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	8	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	8	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	8	
1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	14	
0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	11	
0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	14

## ANEXO 09

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	HIPOTESIS	METODOLOGIA
¿Cuál es el nivel de conocimiento de los aspectos éticos y legales que tienen los estudiantes de enfermería de la Universidad San Pedro de Piura en el ejercicio de su profesión?	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar el nivel de conocimiento de las responsabilidades ético y legal de los estudiantes de enfermería de la USP en relación con el ejercicio de su profesión.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a.- Identificar el nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas en el ejercicio de la profesión de enfermería en los estudiantes de la USP.</p> <p>b.- Identificar el nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas en el ejercicio de la profesión de enfermería en los estudiantes de la USP.</p>	Nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas y legales en el ejercicio de la profesión de enfermería en internos de una Universidad Nacional.	<p>H<sub>1</sub>: El nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021; es alto.</p> <p>H<sub>0</sub>: El nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021; es bajo</p>	<p>Tipo y Diseño Cuantitativa, descriptiva, no experimental y de corte transversal</p> <p>Población y muestra Población 32 estudiantes de la USP Muestra 30 alumnos de la USP</p>

## ANEXO 10

### DERECHOS DE AUTORÍA Y DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, Montoya Combicus Tania Paola, con Documento de Identidad N° 41109743, autora de la tesis Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético-legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura 2021 y a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad San Pedro, declaro bajo juramento que:

1. La presente tesis es de mi autoría. Por lo cual otorgo a la Universidad San Pedro la facultad de comunicar, divulgar, publicar y reproducir parcial o totalmente la tesis en soportes analógicos o digitales, debiendo indicar que la autoría o creación de la tesis corresponde a mi persona.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, establecidas por la Universidad San Pedro, respetando de esa manera los derechos de autor.
3. La presente tesis no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado académico título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no fueron falseados, duplicados ni copiados; por tanto, los resultados que se exponen en la presente tesis se constituirán en aportes teóricos y prácticos a la realidad investigada.
5. En tal sentido de identificarse fraude plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad San Pedro.

Piura, junio de 2021

## ANEXO 11

### Muestra de aplicación del consentimiento informado

#### ANEXO N°02

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Estimado participante:**

Soy egresado del Programa de Estudios de Enfermería de la Universidad San Pedro, estoy realizando un trabajo de investigación sobre los "Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético - legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura2021". El propósito de esta ficha es lograr la autorización de los participantes para la aplicación de los instrumentos (cuestionarios) de investigación.

Ha sido seleccionado para participar en esta investigación, la participación en este estudio es voluntaria, si usted accede a participar, se le pedirá sea honesto en sus respuestas. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas; si tiene alguna duda, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación.

**Autorización:**

He leído el procedimiento descrito arriba. Acepto participar voluntariamente en esta investigación. He sido informada de que la meta de este estudio es para fines de mejorar la carrera de Enfermería.

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_  
FECHA

**ANEXO N°02**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Estimado participante:**

Soy egresado del Programa de Estudios de Enfermería de la Universidad San Pedro, estoy realizando un trabajo de investigación sobre los "Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético - legales del ejercicio profesional en estudiantes de enfermería USP. Piura2021". El propósito de esta ficha es lograr la autorización de los participantes para la aplicación de los instrumentos (cuestionarios) de investigación.

Ha sido seleccionado para participar en esta investigación, la participación en este estudio es voluntaria, si usted accede a participar, se le pedirá sea honesto en sus respuestas. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas; si tiene alguna duda, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación.

**Autorización:**

He leído el procedimiento descrito arriba. Acepto participar voluntariamente en esta investigación. He sido informada de que la meta de este estudio es para fines de mejorar la carrera de Enfermería.

  
FIRMA DEL PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_  
FECHA







UNIVERSIDAD SAN PEDRO

TITULO: "Nivel de conocimiento en las responsabilidades ético- legales del Ejercicio profesional en estudiantes de Enfermería USP. Piura 2021"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUIA DE PAUTAS

Table with columns: INDICADORES, CRITERIO, DEFICIENTE (0-20), REGULAR (21-40), BUENA (41-60), MUY BUENA (61-80), EXCELENTE (81-100), OBSERVACIONES. Rows include 1. CLARIDAD, 2. OBJETIVIDAD, 3. ACTUALIDAD, 4. ORGANIZACIÓN, 5. SUFICIENCIA.

Table with columns: INDICADORES, CRITERIO, DEFICIENTE (0-20), REGULAR (21-40), BUENA (41-60), MUY BUENA (61-80), EXCELENTE (81-100), OBSERVACIONES. Rows include 6. INTENCIONALIDAD, 7. CONSISTENCIA, 8. COHERENCIA, 9. METODOLOGIA.

INSTRUCCIONES: Este instrumento sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados

Piura, 2021

NOMBRE LIC.: Pamela Brigitte Rivera Troncos

C.E.P: 092 458

FIRMA Y SELLO:

Handwritten signature and official stamp of Pamela Brigitte Rivera Troncos, Licenciada en Enfermería, C.E.P. N° 092458.

